



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°166

En Villa Alegre, a 15 de junio de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

En esta ocasión El Concejo Municipal acordó lo siguiente:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta sesión N°165 ordinaria del Concejo Municipal de fecha 8 de junio de 2021"

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Juan Salgado, María Ignacia González y del Alcalde. Y dos abstenciones de los concejales Ricardo Lizama y Justo Rebolledo, suscribir contrato con la empresa **SERVICIOS ELECTRONICOS ELIOTEC LIMITADA RUT. 76.210.575-6**, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, para Licitación pública ID N° 1738-25-LE21 para la contratación del servicio **REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CENTRO DE VILLA ALEGRE**, por un monto de **\$49.999.865 pesos**"

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de funcionarias, **Lorena Araya González, Lorena Carrasco Ruminot y Bárbara Medina Troncoso** para integrar el comité de Bienestar Municipal"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>


Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre